



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 075/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Hacienda, se proceda en forma perentoria a la designación de profesionales médicos en el Centro de Reconocimientos Médicos, para dar celeridad a los asuntos de su competencia que en la actualidad están en mora y acarrea inconvenientes que comprometen la salud del empleado público provincial.

ARTÍCULO 2°.- INSTAR a la conformación de un equipo interdisciplinario para la reformulación del funcionamiento del Centro de Reconocimientos Médicos; su descentralización en zonas sanitarias con plenas facultades para aliviar no sólo el volumen de trámites, sino, abordar a los agentes públicos en cercanías de su localidad de origen.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la reasignación de las partidas presupuestarias correspondientes, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de dicha acción de mejoramiento del organismo en cuestión.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 18-05-11.-
Autor: Dip. Carlos Rubín.-
Expte. 66087/11 HCD.-